



CÓRDOBA, 30 MAR 2010

VISTO:

El expediente N° 8653/2010 en el que el arquitecto **Arturo MARISTANY** solicita licencia sin goce de haberes en su cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semi-Exclusiva de la cátedra de **INSTALACIONES II, Y**;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 031/2010 del H.Consejo Superior se designa al mencionado arquitecto como Profesor Titular de la cátedra de **INSTALACIONES II-B**,

Que el Área Personal ha elaborado un informe técnico al respecto,
Por ello;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia sin goce de haberes al arquitecto **Arturo MARISTANY (Leg. 32642)** en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semi-Exclusiva de la cátedra de **INSTALACIONES III**, a partir del 23 de febrero de 2010 y hasta el 31 de marzo de 2011, encuadrando en las disposiciones del Art. 13º, ap. II, inc. e) del Decreto 3413/79.-

ARTÍCULO 2º.- Dese cuenta al H.Consejo Directivo, comuníquese, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. EDUARDO FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura
Urbanismo y Diseño - U.N.C.

RESOLUCIÓN N°

162

/10

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CÓRDOBA

Arq. HUGO BONAIUTI
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.